## RESOLUCIÓN CS Nº 3 1 4 / 1 9



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 4 SEP 2019

Expediente Nº 20366/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Carlos María PAGANO FERNÁNDEZ, al cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA - Carrera y Licenciatura de Profesorado en Letras – Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE HUMANIDADES, y

## CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 1257/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de julio de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 182/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el **Dr. Carlos María PAGANO FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 10.993.636**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA - Carrera de Profesorado en Letras – Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1º de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Dr. Carlos María PAGANO FERNÁNDEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades, Sede Tartagal, Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

**RSR** 

UNSa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta a/c Secretaria Consejo Superior Cr. VICTOR HUBO CLAROS

RECT**Ó**R<sup>N</sup>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA